

¿UN ACUERDO SUSTANCIAL?

Las reacciones al acuerdo anglicano-católico sobre la Eucaristía

Hace diez años, se reunió la comisión internacional anglicano-católica para tratar de temas ecuménicos en la isla de Malta. El 7 de setiembre de mil novecientos setenta y uno firmó el acuerdo eucarístico.

De hecho hay que decir que no se trata de un acuerdo simplemente dicho sino de *una declaración establecida entre ambas partes sobre la doctrina eucarística* (Agreed Statement on Eucharistic Doctrine). Más bien, en Inglaterra, se llamaría pronto el acuerdo de *Windsor*, por el lugar donde se firmaba la declaración. Pero, no nos interesa solamente el acuerdo de Windsor sino también el documento de *Salisbury* que salió en enero de mil novecientos setenta y nueve. Este amplía a modo de comentario, el primer documento y, muy importante para nuestro asunto, responde a críticas y sugerencias que recibió la comisión internacional ¹ durante los últimos ocho años.

Los comentarios sobre el acuerdo abundan ² pero hasta ahora han sido pocas las iniciativas para reunir las reacciones en pro o en contra del acuerdo. Este ensayo trata de proponer el mosaico de juicios que se han obtenido sobre el acuerdo de Windsor y el 'scholion' de Salisbury.

1 Anglican-Roman Catholic International Commission: *Elucidations* (Salisbury 1979) prefacio.

2 Puglisi, James F. *A Workbook of Bibliographies for the Study of Interchurch Dialogues* (Rome 1978)